



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

CATALINA MACÍAS PLANELLS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, BALEARES.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de junio de 2024, entre otros tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

...\

"Ver expediente de contratación EXP2024/006523 para llevar a cabo la licitación del Suministro de un vehículo de transporte eléctrico refrigerado. Fondos NextGeneration y acordar lo que proceda.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Departamento.	10-04-2024
Providencia de Alcaldía	15-04-2024
Informe de Intervención	15-04-2024
Informe de Secretaría	16-04-2024
Pliego de prescripciones técnicas	06-05-2024
Pliego de cláusula administrativa	11-06-2024
Informe de intervención de fiscalización (A)	11-06-2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de un vehículo eléctrico refrigerado	
Procedimiento de contratación: simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34100000-8	
Valor estimado del contrato: 47.795,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA exc.: 47.795,00 €	IVA 21%: 10.036,95€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 57.831,95 €	
Duración del suministro: 6 meses	Duración máxima: 6 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Examinada la documentació que acompanya al expediente, y de conformidat con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del Suministro de un vehículo de transporte eléctrico refrigerado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1511.62400	57.831,95 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

... \...

La transcripción del presente acuerdo se hace sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V^oB^o de la Sra. Alcaldesa.

Firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu
La Alcaldesa.
La Secretaria